
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01662-2024-U

MORELLA

ANUNCIO

Delegación competencia celebración matrimonio civil

De conformidad con lo previsto en los artículos 51.1 del Código Civil y los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el 124.5 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás concordantes, se hace público que por Resolución de la Alcaldía n.º 2024-0356 de fecha 11 de abril de 2024, se ha delegado en la 3ª Teniente Alcalde Ruth Martínez Ros, la competencia para la celebración del matrimonio entre Diego Felius Gasulla y Aitana Casanova Mas, que tendrá lugar el día 20 de abril de 2024.

Morella, a 12 de abril de 2024
El Alcalde-Presidente
Fdo: Bernabé Sangüesa Antolí
(documento firmado electrónicamente)